



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de mayo de 1983.-

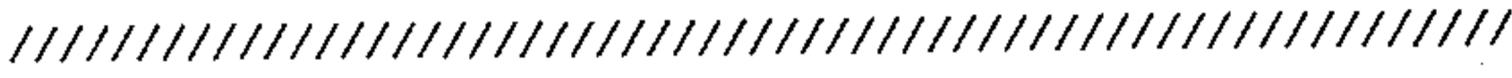
Visto el presente expediente N°1678/83 corresponde N° 2 del registro del Departamento de Compras, por el cual se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de materiales de Albañilería, destinados a la Intendencia del Palacio de Justicia de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL (\$ 346.710.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 2.470.000.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- \$ 293.410.000.- A la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209),
- \$ 10.660.000.- A la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- \$ 40.170.000.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto



////////////////////////////////////

to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año //  
1983.-

3°) Regístrese y remítase al Departamento de Com  
pras, a sus efectos.-

b.m  
G.

*[Handwritten signature]*  
RODOLFO R. GABRIELLI